

Auto Sustanciación No. 016
Proceso: AUMENTO CUOTA DE ALIMENTOS
Radicado: 2018-00328
Demandante: JOHANNA DELGADO PERDOMO
Demandado: AUGUSTO MARIN GONZÁLEZ

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, ocho (8) de enero de dos mil veintiuno (2021). Se deja constancia que se recibe escrito de la demandante NATALYA MARÍN DELGADO a la fecha mayor de edad, a través del correo electrónico institucional, en el que informa el incumplimiento del demandado señor AUGUSTO MARIN GONZÁLEZ para el pago de la cuota de alimentos fijada mediante sentencia del seis (6) de febrero de dos mil diecinueve (2019). Sírvase proveer.


CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, ocho (8) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta lo manifestado por la demandante en el presente proceso de AUMENTO DE CUOTA DE ALIMENTOS se le debe indicar que debe recurrir al proceso ejecutivo, toda vez que como lo manifiesta, el demandado no ha dado cumplimiento a la cuota de alimentos fijada mediante sentencia del seis (6) de febrero de dos mil diecinueve (2019).

No obstante, se le pondrá en conocimiento el escrito allegado por la demandante visible a folios 79 al demandado señor AUGUSTO MARIN GONZÁLEZ, para que manifieste al Despacho si a la fecha se encuentra al día con las cuotas alimentarias adeudadas a su hija NATALYA MARÍN DELGADO. En caso contrario señalar las razones que lo han llevado al incumplimiento.

NOTIFIQUESE,

LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 006 del 12 de enero de 2021

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

Auto Sustanciación No. 016
Proceso: AUMENTO CUOTA DE ALIMENTOS
Radicado: 2018-00328
Demandante: JOHANNA DELGADO PERDOMO
Demandado: AUGUSTO MARIN GONZÁLEZ

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____. El día _____ (____) de _____ de dos mil veintiuno (2021), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria